



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificación Resolución CI IHSS-GAYF No.203/03-04-2018

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.203/03-04-2018** aprobada en Sesión Ordinaria No.287 de fecha 3 de abril de 2018, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.203/03-04-2018.-** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial la Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes. **CONSIDERANDO (2):** Que en el Artículo 100 de la Ley de la Administración Pública, reformado en Decreto No.266-2013 contentivo de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Comisión Interventora tiene las facultades que les correspondan a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley del Seguro Social establece en su artículo 1 que la seguridad social es un instrumento del Estado al servicio de la justicia social, que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo. **CONSIDERANDO (4):** Que para este proceso se invitó a participar a Droguería Farsiman, Droguería Farinter, Eyl Comercial, Dromeinter, Droguería Menfar, Droguería Universal, Nestlé de Honduras, Laboratorios Finlay, Laboratorios Andifar, Droguería Hasther, Droguería Americana, Pisa Farmacéutica, Proconsumo, Droguería Guardado, y solicitaron participar a través de la plataforma de ONCAE las empresas Corinfar, HC Pharma y Health Care Products. **CONSIDERANDO (5)** Que según acta No.1 de fecha 19 de febrero de 2018 se recibieron y abrieron sobres que contienen ofertas para este proceso así: **PRIMER OFERENTE:** DROGUERIA, LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA, S. de R. L., presentó una oferta económica por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN LEMPIRAS EXACTOS (L2,571,521.00), con las siguientes partidas: PARTIDA N° 36, código SAP V08BA-002 Bario (sulfato) 100% p/v fórmula para colon por enema, frasco de 600 ml vía de administración rectal, cantidad ofertada 600 frascos. PARTIDA N° 39, código SAP LOIXA-003 Oxaliplatino 100 mg solución inyectable o polvo Liofilizado para solución inyectable, Fco. de 20ml vía de administración IV, cantidad ofertada 1,100 frascos, con una Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta mediante Fianza número FI-1039072-26280-0 por un monto de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L51,431.00), emitida por Seguros Lafise, con una vigencia a partir del 19 de febrero 2018 hasta el 19 de julio de 2018, dicha oferta económica legal y técnica consta de 99 folios y CD, además muestras. **SEGUNDO OFERENTE:** FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER), presentó una oferta económica por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L1,658,208.60) con las siguientes partidas: PARTIDA N°1, código SAP A11AA-004 Vitaminas hidrosolubles + Vitaminas



Comisión Interventora, Décimo Piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono (504) 2222-8413

www.ihss.hn

man
10-4-18
2:35 pm
[Signature]
10-4-18
2:39 pm

liposolubles para nutrición parenteral en adultos polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable en frasco resistente a la luz con o sin diluyente (agua estéril para inyección) Vía de administración: IV., cantidad ofertada 300 viales. PARTIDA N°2, código SAP A11AA-005 Multivitaminas para infusión parenteral en pediatría polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable en frasco resistente a la luz con o sin diluyente (agua estéril para inyección) Vía de administración: IV., cantidad ofertada 540 viales. PARTIDA N° 21, código SAP N07AA-002 Piridostigmina (metilbromuro) 60 mg tableta ranurada. Vía de administración: oral, cantidad ofertada 54,000 tabletas, con una Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta mediante Fianza número FIAN-1001006896 por un monto de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L33,500.00), emitida por Interamericana de Seguros, S.A., con una vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 hasta el 22 de junio de 2018, dicha oferta económica legal y técnica consta de 107 folios, además de muestras. **TERCER OFERENTE:** HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S. de R. L., presentó una oferta económica por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L1,342,000.00), con la única partida: PARTIDA N° 39, código SAP LOIXA-003 Oxaliplatino 100 mg solución inyectable o polvo Liofilizado para solución inyectable, Fco. de 20ml, vía de administración IV, nombre comercial Oxaliplatino Kemex 100 mg, cantidad ofertada 1,100 frascos, presentó una Garantía de Mantenimiento de Ofertas N° 1807718 por un monto de VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L26,840.00), emitida por Banco Ficohsa, vigente a partir del 19 de febrero 2018 hasta el 19 de julio de 2018, dicha oferta económica legal y técnica consta de 81 folios, además de muestras. **CUARTO OFERENTE:** LABORATORIOS FINLAY, presentó una oferta económica por un monto de UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L1,087,872.00), con las siguientes partidas, siendo éstas: PARTIDA N° 27, Código SAP V06BA-001 Proteínas polvo 275 gr, lata vía de administración oral, Nombre comercial Proteinex, cantidad ofertada 936 frascos, PARTIDA N° 29, código SAP V06DB-001 Fórmula elemental baja en residuo 1 cal/ml, proteínas 21.1% grasa 13.2% carbohidratos 65.7% polvo, sobre 76gr vía de administración oral, cantidad ofertada 1,376 sobres. PARTIDA N° 34, código SAP V06DF-001 Fórmula polimérica normoproteica libre de lactosa con o sin fibra polvo 400-454gr, lata. Vía de administración: Oral cantidad ofertada 1,448 Latas de 400 gr., presentó una Garantía de Mantenimiento de Ofertas N° 300386322 por un monto de VEINTE Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L22,000.00), emitida por BAC Credomatic, vigente a partir del 19 de febrero 2018 hasta el 30 de junio de 2018, dicha oferta económica legal y técnica consta de 83 folios, además de muestras. **QUINTO OFERENTE:** CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA (CORINFAR) S. A. de C.V. presentó una oferta económica por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L240,000.00), con una partida: PARTIDA N°23, código SAP 02CA-004 Mebendazol 100mg/5ml, Suspensión oral de 30ml, cantidad ofertada 16,000 frascos, presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas, mediante Cheque Certificado N° 00006724 de fecha 15 de febrero de 2018 por un monto de CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L4,800.00), emitido por Banco Lafise, dicha oferta económica legal y técnica consta de 40 folios, además de muestra. **CONSIDERANDO (6):** Que según acta No.2 de 15 de marzo de 2018 se a procedió de parte de la comisión evaluadora a revisar, analizar y



evaluar la Documentación Legal, Idoneidad Técnica y Financiera de las ofertas presentadas por las empresas descritas en la cláusula anterior, lo cual dio como resultado que éstas presentaron sustancialmente la documentación legal solicitada, pero deben subsanar los documentos que se describen por empresa, en el orden siguiente: **DROGUERIA, LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA, S de R. L.** 1. Permiso de Operación vigente emitido por la Alcaldía del domicilio de la Empresa, en vista que el presentado no está vigente. La copia deberá estar debidamente autenticada según lo establecido en las bases de licitación. **FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER).** 1. Permiso de Operación vigente emitido por la Alcaldía del domicilio de la Empresa, en vista que el presentado no está vigente. La copia deberá estar debidamente autenticada según lo establecido en las bases de licitación. **HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S. de R. L.,** 1. Fotocopia Autenticada de la Certificación Emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico donde se acrediten la Representación de Distribuidor o Agente del fabricante o del producto ofertado, pues lo presentado es o constancia de presentación de solicitud de licencia de distribuidor de fecha 23 de julio de 2016, por lo que debe presentar la Certificación o Constancia actualizada de estar en trámite. **LABORATORIOS FINLAY 1.** Permiso de operación vigente emitido por la Alcaldía del domicilio de la empresa, en vista que el presentado no está vigente. 2. Declaración jurada del Oferente debidamente Autenticada por Notario Público, donde la empresa oferente se compromete a reponer sin costo alguno cualquier medicamento que antes de su fecha de expiración le sobrevinieren fallas imputables al suplidor por desperfectos físicos, químicos o microbiológicos o fallas de cualquier tipo, pues lo presentado es la carta de compromiso la cual aplica para la vida útil de los medicamentos ofertados. 3. Estados financieros 2015 y 2016, firmados por firma auditora y/o contador colegiado, porque los presentados no están firmados por firma auditora y/o contador colegiado. **CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA (CORINFAR) S. A. de C.V.** 1. Permiso de Operación vigente emitido por la Alcaldía del domicilio de la Empresa, en vista que el presentado no está vigente. La copia deberá estar debidamente autenticada según lo establecido en las bases de licitación. 2. Presentar constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del moto ofertado, pues no la presentó. 3. Constancia de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. Se solicita autenticarla según lo establecido en el documento base de licitación. 4. Fotocopia Autenticada de la Certificación Emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico donde se acrediten la Representación de Distribuidor o Agente del fabricante o del producto ofertado, ya que no fue presentada. Una vez concluido el tiempo para las subsanaciones la Comisión procedió a revisar la documentación presentada por las siguientes empresas: **DROGUERIA, LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA, S. de R. L.,** Subsanó en tiempo pero no en forma el Permiso de Operación vigente; presentando Constancia de la Alcaldía Municipal que éste está en trámite, por lo que deberá presentarlo a la firma del contrato. **FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER),** subsanó en tiempo y forma el permiso de operación el cual está vigente al 31 /12/2018. **HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S. de R. L.,** subsanó en tiempo y forma la Fotocopia



Autenticada de la Certificación Emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico donde se acrediten la Representación de Distribuidor o Agente del fabricante o del producto ofertado. **LABORATORIOS FINLAY**, subsanó en tiempo y forma el Permiso de operación vigente emitido por la Alcaldía del domicilio de la empresa, en vista que el presentado no está vigente, la Declaración jurada del Oferente debidamente Autenticada por Notario Público, donde la empresa oferente se compromete a reponer sin costo alguno cualquier medicamento que antes de su fecha de expiración le sobrevinieren fallas imputables al suplidor por desperfectos físicos, químicos o microbiológicos o fallas de cualquier tipo, pues lo presentado es la carta de compromiso la cual aplica para la vida útil de los medicamentos ofertados y los Estados Financieros 2015 y 2016, firmados por firma auditora y/o contador colegiado. **CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA (CORINFAR) S. A. de C.V.**, Subsanó en tiempo pero no en forma el permiso de Operación, presentando Constancia emitida por la Alcaldía Municipal del Distrito Central, en la que hace constar que la empresa está solvente con esa institución, por lo que el Permiso de Operación deberá presentarlo a la firma del contrato. Asimismo, subsanó en tiempo pero no en forma la Constancia que acredite que cuenta con línea de crédito o saldo en sus cuentas por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado; sin embargo, la comisión de evaluación es del criterio de solicitársela a la firma del contrato, en vista de ser único oferente y tratarse de un medicamento con demanda sensible en pacientes pediátricos y con esta decisión beneficiar a dicha población. En cuanto a la Constancia de la ONCAE, esta fue subsanada en tiempo y forma. Por último, se le solicitó subsanar la Certificación emitida por la Secretaria de Estado en el despacho de Desarrollo Económico donde se acrediten la Representación de Distribuidor o agente del Fabricante o del producto ofertado, pero esto no aplica porque el medicamento es de fabricación nacional, según consta en la nota recibida con los documentos de subsanación y confirmado con la parte técnica que forma parte de la comisión de evaluación.

CONSIDERANDO (7): Que según acta No.3 de fecha 19 de marzo de 2018 la sub comisión técnica procedió al análisis y evaluación de las especificaciones y condiciones técnicas de cada partida ofertada como ser: tiempo de entrega, requisito de Riesgo Sanitario, si aplica, Registro Sanitario, experiencia clínica a lo interno de la institución, fecha de vencimiento del producto, entre otros, en consecuencia, considera admisibles para ser evaluadas económicamente las siguientes partidas: **PARTIDA No.1**, Vitaminas hidrosolubles + Vitaminas liposolubles para nutrición parenteral en adultos polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable en frasco resistente a la luz con o sin diluyente (agua estéril para inyección) Vía de administración: IV. **FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER)**, como único oferente cumple con las especificaciones técnicas requeridas, no así con el plan de entregas, pues, ofrece entregar el 100% 15 días después de la firma del contrato por lo cual se recomienda considerar por ser único y a beneficio de la institución. **PARTIDA No.2**, Multivitaminas para infusión parenteral en pediatría polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable en frasco resistente a la luz con o sin diluyente (agua estéril para inyección) Vía de administración: IV. **FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER)**, como único oferente cumple con las especificaciones técnicas, no así con el plan de entregas, oferta el 50% 15 días después de la firma del contrato y 50% 45 días después de la firma del contrato, por lo cual se recomienda



considerar por ser único y a beneficio de la institución. **PARTIDA No.21**, Piridostigmina (metilbromuro) 60 mg tableta ranurada. Vía de administración: oral, FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER), como único oferente cumple con las condiciones técnicas solicitadas, no así con el plan de entregas, pues ofrece entregar el 100% en 50 días después de la firma del contrato, por lo cual se recomienda considerar por ser único y a beneficio de la institución. **PARTIDA No.23**, Mebendazol 100mg/5ml, Suspensión oral de 30ml, CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA, S. A. de C.V. (CORINFAR), como único oferente cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas y , con un plazo de entrega: Primera Entrega: 25% 30 días calendarios posterior a la notificación de adjudicación, Segunda Entrega: 25% 60 días calendarios posterior a la notificación de adjudicación, Tercera Entrega: 120 días calendarios posterior a la notificación de adjudicación, Cuarta Entrega: 180 días calendarios posterior a la notificación de adjudicación cumpliendo con el plan de entrega solicitado. **PARTIDA No.27** Proteínas polvo 275 gr, lata vía de administración oral, LABORATORIOS FINLAY, S.A. como único oferente cumple parcialmente con especificaciones técnicas solicitadas ya que presenta desviaciones menores en su formulación: grasas total oferta 1.79 g por cada 100 g se solicita 1.2 g, sodio oferta 0.027 g se solicita 0.01 g, calcio oferta 1.07 g se solicita 1.4 g, proteína ofertan 90 g se solicita 92 g, calorías ofertan 357 se solicita 380, calorías de grasa 17.8 se solicita 10 las cuales se consideran por no afectar la eficacia clínica, por ser único oferente y se cuenta con experiencia clínica con el producto ofertado, con un Plazo de entrega: Primera Entrega: 25% 30 días calendarios posterior a la notificación de adjudicación, Segunda Entrega: 25% 60 días calendarios posterior a la notificación de adjudicación, Tercera Entrega: 120 días calendarios posterior a la notificación de adjudicación Cuarta Entrega: 180 días calendarios posterior a la notificación de adjudicación cumpliendo con el plan de entrega solicitado. **PARTIDA No.29**. Fórmula elemental baja en residuo 1 cal/ml, proteínas 21.1% grasa, 13.2% carbohidratos 65.7 polvo, sobre 76g vía de administración: Oral, LABORATORIOS FINLAY, S.A. como único oferente no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, pues, oferta en su formulación desviaciones de concentraciones considerables : proteínas 14.7%, se solicita 21.1%, grasas 19.7% se carbohidratos 47.6% se solicita 65.7% ,calorías totales 500 se solicita 1 cal/ml solicita 13.2% y sobre de 131 g se solicita sobre 76 g no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, con un plazo de entrega: Primera Entrega: 25% 30 días calendarios posterior a la notificación de adjudicación, Segunda Entrega: 25% 60 días calendarios posterior a la notificación de adjudicación, Tercera Entrega: 120 días calendarios posterior a la notificación de Adjudicación Cuarta Entrega: 180 días calendarios posterior a la notificación de adjudicación cumpliendo con el plan de entrega solicitado. **PARTIDA No.34**. Fórmula polimérica normo proteica libre de lactosa con o sin fibra, polvo 400-454 gr lata. Vía de administración: Oral, LABORATORIOS FINLAY, S.A. como único oferente cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, con un plazo de entrega: Primera Entrega: 25% 30 días calendarios posterior a la notificación de adjudicación, Segunda Entrega: 25% 60 días calendarios posterior a la notificación de adjudicación, Tercera Entrega: 25% a 120 días calendarios posterior a la notificación de adjudicación, Cuarta Entrega: 25% a 180 días calendarios posterior a la notificación de adjudicación cumpliendo con el plan de entrega solicitado. **PARTIDA No.36**, Bario (sulfato) 100% p/v fórmula para colon por enema,



frasco de 600 ml vía de administración rectal, LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA, S. de R. L., como único oferente no cumple las especificaciones técnicas solicitadas ya que oferta una concentración de 92 g / 100g (92%) caja con bolsa 400 g. incumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas y parcialmente con los plazos de entrega solicitados ofrece dos entregas parciales: la primera el 50% en 120 días y 50% restante en 180 días calendario posterior a la notificación de adjudicación; por lo cual se recomienda considerar lo ofertado para evitar fracasarla; por ser único oferente y a beneficio de la institución; se solicita opinión Clínica/Técnica remitiendo la muestra y el detalle de las especificaciones y condiciones técnicas ofertadas a la Gerencia de Radiología e Imagen del Hospital de Especialidades para el análisis del producto y los demás componentes del kit, mediante memorando N° 005-CE-2018 del 28 de febrero de 2018, en consecuencia, dieron respuesta con memorando N° 221-RX-HE-2018 de fecha 7 de marzo, en el cual se aprueba el kits de Bario Sulfato bajo el nombre comercial Microbar para la realización de los estudios colon por enema, haciendo la observación que según el instructivo del fabricante, el insuflador de aire es parte del kits. Ante esta observación, la Comisión de Evaluación procedió a realizar la consulta al oferente, el cual manifiesta que el insuflador no forma parte del kit ofertado, por lo tanto, deberá adquirirse por separado; no obstante, ofrece entregar un insuflador por cada 10 kits, que de igual forma se le informó a los Clínicos, En consecuencia se procedió a solicitar visto bueno a los clínicos de radiología en memorando N° 011-CE-2018 con fecha 13 de marzo de 2018, dando como respuesta en memorando N° 278-RX-HE-2018 del 20 de marzo de 2018 el Visto Bueno a lo planteado de aceptación de un insuflador por cada 10 Kits del producto por parte del proveedor. **PARTIDA No.39 Oxaliplatino 100 mg solución inyectable o polvo Liofilizado para solución inyectable, Fco. 20ml, vía de administración IV, DROGUERIA, LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA, S de R. L., cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, con un Plazo de entrega: primera entrega (25%) a 30 días calendario, segunda entrega (25%) a 60 días calendaric, tercera entrega (25%) a 120 días calendario, cuarta entrega (25%) a 180 días calendario a partir de la notificación. HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S. de R. L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no así con las condiciones técnicas solicitadas, ya que no presenta copia del documento oficial o certificado en donde conste Bioequivalencia Terapéutico e intercambiabilidad con el medicamento de referencia o comparador. Con un Plazo de entrega: 230 frascos entrega 2 días después de firma de contrato y 870 frascos 30 días después de firma de contrato incumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado. Por ser un medicamento para tratamiento de uso Oncológico a solicitud de la parte técnica, la Comisión de Evaluación remitió memorando 006-CE-2018 de fecha 28 de febrero de 2018 al Comité de Tumores del Hospital General de Especialidades del IHSS, para que emita opinión Técnico-Clínica sobre las opciones ofertadas dando como respuesta en el memorando N° 07-CT-18 de fecha 1 de marzo de 2018 y recibido el 6 de marzo en la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, en el cual manifiestan que ninguna de las dos moléculas es el original y solicitan se les remita por escrito la documentación soporte de uno de los oferentes que si tiene Bioequivalencia, por lo que se remitió dicha información en memorando N° 009-CE-2018 del 06.03.2018 dando como respuesta: que no aprueba la compra del medicamento en mención con la finalidad de garantizar el tratamiento oportuno de**



los pacientes oncológicos, ya que no se tiene experiencia clínica en el IHSS del laboratorio fabricante IMA (Argentina) considerando que la experiencia se puede evaluar con el uso del medicamento en un tiempo aproximado que sea mayor de dos años. En consecuencia, la **PARTIDA No.39**, ofertada por DROGUERIA, LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA, S. de R. L. no cumple clínicamente, según la opinión antes descrita y lo ofertado por HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S. de R. L., no cumple con las condiciones técnicas, según la evaluación técnica. **CONSIDERANDO (8)**: Una vez finalizada la revisión de las ofertas por la sub comisión Técnica, ésta presenta el informe con Cuadros de Evaluación como anexos, en la que detalla las partidas de los medicamentos que cumplen sustancialmente con las especificaciones y condiciones técnicas requeridas, plan de entregas y requisitos para medicamentos con riesgo sanitario; así como también las que no cumplen sustancialmente, en consecuencia; la COMISION DE EVALUACION RECOMIENDA ADJUDICAR las partidas a las siguientes empresas: FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S. A. DE C.V. (FARINTER), las partidas N°1, 2 y 21, por ser el único oferente, cumplir técnicamente con lo solicitado y los precios ofertados son compatibles con los valores de mercado, monto que asciende a la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L1,658,208.60) de acuerdo al detalle del cuadro descrito a continuación:

FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER)										
PDAS.	CODIGC SAP	OMBRE GENERICO DEL MEDICAMENT	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EXPIRACION OFERTADO	OBSERVACIONES
1	A11AA-004	Vitaminas hidrosolubles + Vitaminas liposolubles para nutrición parenteral en adultos. Polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable en frasco resistente a la luz con o sin diluyente (agua estéril para inyección). Vía de administración: I.V.	MVI-adultos, frasco	Vial	300	L. 299.91	L. 89,973.03	00/08/2019	18 meses	Plazo de entrega aceptado 100% en 15 días después de la firma del contrato.
2	A11AA-005	Multivitaminas para infusión parenteral en pediatría. Polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable en frasco resistente a la luz con o sin diluyente (agua estéril para inyección) Vía de administración: I.V.	MVI-pediátrico, frasco	Vial	540	L. 257.14	L. 138,855.63	00/10/2019	20 meses	Plazo de entrega aceptado 50% en 15 días después de la firma del contrato y 50% en 45 días después de la firma del contrato.
21	N07AA-002	Pridostigmina (metilbromuro) 60 mg tableta ranurada. Vía de administración: Oral.	MESTINON 60 MG con frasco de vidrio amber tipo II con 20 tabletas	Tab	54,000	L. 26.47	L. 1,429,380.03		12 meses	Deberá presentar carta de compromiso de reposición de medicamentos en vista de que ofrece una vida útil de 12 meses. Plan de entrega aceptado el 100% en 50 días después de la firma del contrato.
MONTO TOTAL							L. 1,658,208.63			

OFERENTE 2: CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA, S. A. de C.V. (CORINFAR), la partida N° 23, por ser el único oferente, cumplir técnicamente con lo solicitado y el precio ofertado es compatible con los valores de mercado, cuyo monto asciende a DOSCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L240,000.00), la cual se detalla en el cuadro siguiente:



CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V (CORINFAR)										
PDAS.	CODIGO SAP	OMBRE GENERICO DEL MEDICAMENT	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EXPIRACION OFERTADO	OBSERVACIONES
23	P02CA-004	Mebendazol 100 mg/5ml suspension oral frasco de 30ml. Via de administración: Oral	Corivermin 6	Frasco	16,000	L. 15.00	L. 240,000.00		24 meses	Entregara de acuerdo al plan de entregas requerido en las bases de licitación
MONTO TOTAL							L. 240,000.00			

OFERENTE 3: LABORATORIOS FINLAY, S.A., las partidas N° 27 y 34, por ser el único oferente, cumplir técnicamente con lo solicitado y el precio ofertado es compatibles con los valores de mercado, cuyo monto asciende a SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L692,960.00). Estos productos pagan el impuesto sobre ventas. A continuación el detalle:

LABORATORIOS FINLAY S. A.										
PDAS.	CODIGO SAP	OMBRE GENERICO DEL MEDICAMENT	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EXPIRACION OFERTADO	OBSERVACIONES
27	V06BA-001	Proteínas polvo 275 gr, lata vía de administración oral,	Proteinex	Lat	936	L. 400.00	L. 374,400.00	00/01/2020	24 meses	Entrega conforme el calendario solicitado en las bases de licitación
34	V06DF-001	Fórmula polimérica normoproteica libre de lactosa con o sin fibra, polvo 400-454 gr lata. Vía de administración: Oral.	Enterex polvo	Lat	1,448	L. 220.00	L. 318,560.00	00/07/2020	24 meses	Entrega conforme el calendario solicitado en las bases de licitación
MONTO TOTAL							L. 692,960.00			

OFERENTE 4: DROGUERIA, LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA, S de R. L. la partida N° 36, por ser el único oferente, cumplir técnicamente con lo solicitado y los precios ofertados son compatibles con los valores de mercado, cuyo monto asciende a la cantidad de QUINIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L510,000.00). A continuación el detalle:

DROGUERIA AMERICANA										
PDAS.	CODIGO SAP	NOMBRE GENERICO DEL MEDICAMENTO	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EXPIRACION OFERTADO	OBSERVACIONES
36	V08BA-002	Bario (sulfato) 100% p/v fórmula para colon por enema, frasco de 600 ml. Vía de administración rectal.	Microbar para enema	Caja con bolsa conteniendo 400gr de polvo	600	L. 850.00	L. 510,000.00	01/04/2020	24 meses	Entregará 50% a 120 días y 50% 180 días calendario posterior a notificación de adjudicación.
MONTO TOTAL							L. 510,000.00			

CONSIDERANDO (9): Que de acuerdo a lo indicado en considerando anterior, el resultado para las siete (7) las partidas recomendadas para adjudicación, suman TRES MILLONES CIENTO UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L3,101,168.60), sin incluir impuesto sobre ventas, pues el IHSS está exento del pago del mismo, según resolución DGCFA-ISV-0002-2018 así:



MONTO CONSOLIDADO POR CASAS PROVEEDORAS			
Nº	CASA PROVEEDORA	TOTAL PARTIDAS	MONTO
1	Farinter	3	L. 1,658,208.60
2	Corinfar	1	L. 240,000.00
3	Laboratorios Finlay	2	L. 692,960.00
4	Droguería Americana	1	L. 510,000.00
	TOTAL	7	L. 3,101,168.60

CONSIDERANDO (10): Que en acta de recomendación la comisión evaluadora recomienda DECLARAR FRACASADAS LAS PARTIDAS: **PARTIDA Nº 29.** Fórmula elemental baja en residuo 1 cal/ml, proteínas 21.1% grasa, 13.2% carbohidratos 65.7 polvo, sobre 76g vía de administración, la cual no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, pues, oferta en su formulación desviaciones significativas en las concentraciones y la **PARTIDA Nº 39** Oxaliplatino 100 mg solución inyectable o polvo Liofilizado para solución inyectable, Fco. de 20ml, vía de administración IV, porque según lo expresado por el Comité de Tumores del Hospital General de Especialidades en el memorando Nº 10-CT-18, recibido por la Comisión de Evaluación el 19 de marzo a las once y veintinueve (11:29 a.m.) minutos de la mañana, no se tiene experiencia clínica en la institución del Laboratorio Fabricante IMA de Argentina, considerando que ésta se puede evaluar con el uso del medicamento en un tiempo aproximado mayor de dos años en el IHSS, razón por la que el Comité no aprueba la compra de este medicamento, pues, se trata de garantizar el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos. **CONSIDERANDO (11):** Que la comisión evaluadora indica que las partidas desiertas en este proceso son:

LISTADO DE PARTIDAS DESIERTAS				
PDA	CÓDIGO	MEDICAMENTO	UNIDAD (UP)	CANTIDAD
3	B05BA-011	LÍPIDOS DE CADENA LARGA O DE CADENA MEDIANA Y LARGA 20% emulsión inyectable frasco 500ml. Vía de administración : IV	FCO	300
4	B05BB-014	ELEMENTOS TRAZA (mezcla de 8) debe contener como mínimo: zinc, cobre, manganeso, cromo, molibdeno, preferiblemente selenio, solución para nutrición parenteral frasco 20ml. Vía de Administración: IV	FCO	150
5	B05BB-017	MANGANESO (sulfato) Base 0.1mg/ml solución inyectable frasco 10 ml. Vía de administración: IV	FCO	200
6	B05BB-018	SELENIO 40mcg/ml solución inyectable frasco 10ml. Vía de administración: IV	FCO	100
7	B05BB-019	ZINC (sulfato heptahidratado) Base 1mg/ml solución inyectable frasco 10ml. Vía de administración: IV	FCO	100
8	C01DA-004	NITROGLICERINA (trinitrato de glicerilo) 5mg/ml solución inyectable frasco 10ml. Vía de Administración: IV.	FCO	850
9	C01DA-005	NITROGLICERINA (trinitrato de glicerilo) 0.3-0.6mg (300-600mcg) tableta sublingual. Vía de Administración: sublingual.	TAB	1,500
10	C08CA-007	NIMODIPINA 30mg tableta. Vía de Administración: oral.	TAB	221,000
11	H02AB-002	DEXAMETASONA (fosfato) 4 mg tableta. Vía de administración: Oral	TAB	7,200
12	H02AB-010	TRIANCINOLONA (acetonido) Base 1% (10 mg/ml) suspensión inyectable frasco 5 ml. Vía de administración : I.M, Intraarticular	FCO	36
13	J01CE-001	PENICILINA G PROCAINICA CON PENICILINA G SÓDICA O POTÁSICA CRISTALINA 3 + 1 millones UI respectivamente polvo para reconstituir a solución inyectable frasco, Vía de Administración: I.M, I.V	FCO	12,300
14	J01DB-001	CEFADROXILO (como monohidrato) Base 125mg/5ml polvo para suspensión oral frasco 60-100ml. Vía de Administración: oral.	FCO	20,000
15	L04AX-004	TALIDOMIDA 100mg capsula o tableta. Vía de Administración: oral	CAP-TAB	1,000
16	N01AX-004	PROPOFOL 2% (20mg/ml) emulsión inyectable frasco 50 ml. Vía de Administración: IV.	FCO	6,000
17	N01BA-001	BENZOCAÍNA (Gelato) 20 % gel tarro 50g. Vía de Administración: tópico	TAR	400
18	N02AX-001	TRAMADOL (clorhidrato) 100mg/ml solución oral frasco gotero 10 ml. Vía de Administración: Oral	FGT	1,000
	N03AA-002	FENOBARBITAL (sódico) 100 mg. tableta ranurada. Vía de Administración: oral.	TAB	44,000
	N06AA-002	IMIPRAMINA (clorhidrato) 25 mg. tableta recubierta. Vía de Administración: oral.	TAB	95,500



22	P02CA-003	MEBENDAZOL 100 mg. Tableta masticable. Vía de Administración: oral.	TAB	3,000
24	R03BA-001	BECLOMETASONA (dipropionato) 100 mcg/dosis, solución aerosol para inhalación oral frasco. 200 Libre de CFC. Vía de Administración: inhalación oral	FCO	15,000
25	R03DC-004	MONTELUKAST (como sal sódica) Base granulado 4 mg sobre. Vía de Administración: oral.	SOB	14,000
26	S01HA-001	TETRACAINA 0.5% (0.5mg/ml) gotas oftálmicas frasco gotero 10ml. Vía de Administración: oftalmológica.	FGT	300
28	V06CB-007	FORMULA POLIMÉRICA SIN LACTOSA (CON MCT) polvo, 400-454 g. Lata. Vía de Administración: oral.	LAT	3,488
30	V06DB-003	FORMULA PARA INTOLERANCIA A LA GLUCOSA Leche fluida, 8 onzas Lata. Vía de Administración: oral	LAT	200
31	V06DB-004	SUPLEMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO E HIPERPROTEICO polvo lata 380-500 gr. Proteínas 66.5g/L, carbohidratos 183.3 g/L, lípidos 25.6 g/L. Densidad calórica 1.26 Kcal/ml. Vía de Administración: oral	LAT	2,252
32	V06DE-001	HIDROLIZADO DE CASEÍNA CON MCT polvo 400- 454 g Lata. Vía de Administración: Oral	LAT	276
33	V06DE-003	HIDROLIZADO DE CASEÍNA SIN MCT polvo 400- 454 g Lata. Vía de Administración: oral.	LAT	576
35	V08AA-002	IODAMIDA MEGLUMÍNICA (Sal N-metil glucamínica del ácido 3 acetamido -5 - acetamido-metil - 2,4,6, triyodo Benzo co) 65% solución inyectable frasco 40 ml. Vía de administración: IV.	FCO	240
37	A07BA	CARBON ACTIVADO 50 GR granulo para preparar suspension, fco de 400 ml, via de administración :Oral	FCO	240
38	M05BA-006	IBANDRONATO (Ácido Ibandrónico) 3 mg/ml Solución inyectable. Jeringa prellenada 3 ml. Vía de administración : I.V.	JRP	4

CONSIDERANDO (12): Que la comisión evaluadora, en virtud de lo anterior, recomienda que antes de iniciar de nuevo el proceso para la adquisición de estas partidas, se realice una investigación de mercado, a fin de determinar con precisión las empresas que estarían dispuestas a comercializar estos medicamentos e informar a través de la Dirección Médica Nacional a los clínicos, que estos productos no están disponibles en el mercado para buscar otras alternativas a fin de obtener las acciones terapéuticas correspondientes.

CONSIDERANDO (13): Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria de VEINTITRES MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L23,000,000.00), según memorándum No.015-SGP/IHSS-2018 de fecha 4 de enero de 2018 de la Sub Gerencia de Presupuesto para este proceso.

CONSIDERANDO (14): Que la Comisión de Evaluación, recomienda tener en consideración que al momento de realizar la entrega de los medicamentos, el oferente adjudicado deberá presentar en el Almacén General la Carta de Compromiso por fecha de vencimiento en aquellos productos que tengan una vigencia menor de 24 meses y para Oncológicos, Biológicos y hemoderivados una vigencia menor de 18 meses.

CONSIDERANDO (15): Que la adjudicación para la adquisición de medicamentos, que fueron declarados desiertos en proceso de licitación pública nacional No.013/2017, permitirá el abastecimiento de medicamentos, que son continuidad para tratamiento de enfermedades consideradas críticas así como para atender los derechohabientes que a diario asisten a consulta médica. **POR TANTO:** Con fundamento en las facultades que le otorga los Decretos Ejecutivos Números PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014; Artículos 100 reformado de la Ley de la Administración Pública, en Decreto No.266-2013 contenido de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno y artículos Nos 1, 5, 11, 23, 27, 33, 34, 36, 38, 50, 51, 52, 55, 57, 60, 99, de la Ley de Contratación del Estado, y los artículos Nos. 2, 11, 20, 37, 38, 39, 40, 110, 117, 125, 127, 132, 135, 137, 139 y 140, del Reglamento de la Ley de Contracción, en Sesión del 2 de abril del 2018; **RESUELVE: 1.** Dar por recibida y aceptada la recomendación de



adjudicación del proceso de Licitación Privada No.001/2018 para adquisición de medicamentos para el IHSS, de productos declarados desiertos en proceso de Licitación Pública Nacional No.013/2017, en vista que las empresas adjudicadas cumplieron con la presentación de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera, así como las especificaciones y condiciones técnicas analizadas por la sub comisión técnica y presentar precios conforme a precios de mercado para siete (7) las partidas por un monto de TRES MILLONES CIENTO UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L3,101,168.60), sin incluir impuesto sobre ventas, a excepción de la adjudicación de Laboratorios Finlay, según detalle total y por empresa así:

MONTO CONSOLIDADO POR CASAS PROVEEDORAS			
Nº	CASA PROVEEDORA	TOTAL PARTIDAS	MONTO
1	Farinter	3	L. 1,658,208.60
2	Corinfar	1	L. 240,000.00
3	Laboratorios Finlay	2	L. 692,960.00
4	Droguería Americana	1	L. 510,000.00
	TOTAL	7	L. 3,101,168.60

FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S. A. DE C.V. (FARINTER), las partidas N° 1, 2 y 21, por ser el único oferente, cumplir técnicamente con lo solicitado y los precios ofertados son compatibles con los valores de mercado, monto que asciende a la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L1,658,208.60) de acuerdo al detalle del cuadro descrito a continuación:

FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER)										
PDAS.	CODIGO SAP	OMBRE GENERICO DEL MEDICAMENT	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EXPIRACION OFERTADO	OBSERVACIONES
1	A11AA-004	Vitaminas hidrosolubles + Vitaminas liposolubles para nutrición parenteral en adultos. Polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable en frasco resistente a la luz con o sin diluyente (agua estéril para inyección). Vía de administración: I.V.	MVI-adultos, frasco	Vial	300	L. 299.91	L. 89,973.00	00/08/2019	18 meses	Plazo de entrega aceptado 100% en 15 días después de la firma del contrato.
2	A11AA-005	Multivitaminas para infusión parenteral en pediatría. Polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable en frasco resistente a la luz con o sin diluyente (agua estéril para inyección) Vía de administración: I.V.	MVI-pediátrico, frasco	Vial	540	L. 257.14	L. 138,855.60	00/10/2019	20 meses	Plazo de entrega aceptado 50% en 15 días después de la firma del contrato y 50% en 45 días después de la firma del contrato.
21	N07AA-002	Pridostigmina (metilbromuro) 60 mg tableta ranurada. Vía de administración: Oral.	MESTINON 60 MG con frasco de vidrio ambar tipo II con 20 tabletas	Tab	54,000	L. 26.47	L. 1,429,380.00		12 meses	Deberá presentar carta de compromiso de reposición de medicamentos en vista de que ofrece una vida útil de 12 meses. Plan de entrega aceptado el 100% en 50 días después de la firma del contrato.
MONTO TOTAL							L. 1,658,208.60			

OFERENTE 2: CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA, S. A. de C.V. (CORINFAR), la partida N° 23, por ser el único oferente, cumplir técnicamente con lo solicitado y el precio ofertado es compatible con los valores de mercado, cuyo monto asciende a DOSCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L240,000.00), la cual se detalla en el cuadro siguiente:





CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V (CORINFAR)										
PDAS.	CODIGO SAP	NOMBRE GENERICO DEL MEDICAMENTO	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EXPIRACION OFERTADO	OBSERVACIONES
23	P02CA-004	Mebendazol 100 mg/5ml suspensión oral frasco de 30ml. Vía de administración: Oral	Corivermin 6	Frasco	16,000	L. 15.00	L. 240,000.00		24 meses	Entregara de acuerdo al plan de entregas requerido en las bases de licitación
							L. 240,000.00			
MONTO TOTAL										

OFERENTE 3: LABORATORIOS FINLAY, S.A., las partidas N° 27 y 34, por ser el único oferente, cumplir técnicamente con lo solicitado y el precio ofertado es compatibles con los valores de mercado, cuyo monto asciende a SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L692,960.00). Estos productos pagan el impuesto sobre ventas A continuación el detalle:

LABORATORIOS FINLAY S. A.										
PDAS.	CODIGO SAP	NOMBRE GENERICO DEL MEDICAMENTO	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EXPIRACION OFERTADO	OBSERVACIONES
27	V06BA-001	Proteínas polvo 275 gr, lata vía de administración oral,	Proteinex	Lat	936	L. 400.00	L. 374,400.00	00/01/2020	24 meses	Entrega conforme el calendario solicitado en las bases de licitación
34	V06DF-001	Fórmula polimérica normoproteica libre de lactosa con o sin fibra, polvo 400-454 gr ata. Vía de administración: Oral.	Enterex polvo	Lat	1,448	L. 220.00	L. 318,560.00	00/07/2020	24 meses	Entrega conforme el calendario solicitado en las bases de licitación
MONTO TOTAL							L. 692,960.00			

OFERENTE 4: DROGUERIA, LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA, S. de R. L. la partida N°36, por ser el único oferente, cumplir técnicamente con lo solicitado y los precios ofertados son compatibles con los valores de mercado, cuyo monto asciende a la cantidad de QUINIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L510,000.00). A continuación el detalle:

DROGUERIA AMERICANA										
PDAS.	CODIGO SAP	NOMBRE GENERICO DEL MEDICAMENTO	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EXPIRACION OFERTADO	OBSERVACIONES
36	V06BA-002	Bario (sulfato) 100% p/v fórmula para colon por enema, frasco de 500 ml. Vía de administración rectal.	Microbar para enema	Caja con bolsa conteniendo 400gr de polvo	600	L. 850.00	L. 510,000.00	01/04/2020	24 meses	Entregará 50% a 120 días y 50% 180 días calendario posterior a notificación de adjudicación.
MONTO TOTAL							L. 510,000.00			

2. Instruir a la Secretaría General para notificar a las empresas del resultado de la recomendación de adjudicación según primer numeral de esta Resolución y a las demás empresas participantes según detalle indicado en considerando (6) y (7) de la presente Resolución. 3. Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera para que a través de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, realice la emisión de órdenes de compra, conforme el resultado indicado en primer numeral de la presente Resolución. 4. Instruir a la Unidad de Asesoría Legal proceder a realizar en el término de tres días los contratos según adjudicación indicada en numeral 1 y detalle establecido en el considerando 7 y 8 de la presente Resolución. 5. Instruir a la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras realizar el análisis indicado en considerando 10 y 11 previo a iniciar el proceso de adquisición de medicamentos de las partidas declaradas fracasadas y desiertas en este proceso de adjudicación. 6. Comunicar a la Dirección Ejecutiva Interina, Dirección Médica Nacional, Gerencia



Administrativa y Financiera, Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, a la Sub Gerencia de Presupuesto, Unidad de Asesoría Legal, Secretaría General y a la Tesorería General, de la presente Resolución para los fines legales correspondientes. 7. La presente resolución es de ejecución inmediata. F) **VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. F) **ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. F) **GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. F) **NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015”.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho.



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento CI IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015